



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., (en adelante Atresmedia o la Sociedad) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Atresmedia ha formalizado en el día de hoy una financiación sindicada por importe de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE EUROS (270.000.000 €) cuyos fondos serán destinados a cancelar las líneas bilaterales existentes, al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la estructura financiera asumida como consecuencia de la fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y a las necesidades generales de tesorería de la Sociedad.

Del importe total, el 74% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 26% restante tiene forma de *crédito revolving* con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado nueve entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

Este acuerdo contribuye a reforzar la estructura financiera de Atresmedia, adaptándola a las necesidades surgidas con la mencionada operación corporativa de fusión.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 2 de agosto de 2013

El Secretario del Consejo de Administración
Don Manuel de la Viuda Fernández de Heredia